REF. : DESIGNA NUEVA COMISION EVALUACION
LICITACIONES PÚBLICAS ID Nº 3285-3-Le17.

CURACO DE VELEZ, 23 de Enero del 2017.

VISTOS.

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas
5. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
6. Las facultades que me confiere el D. F. L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Licitación Pública 3285-3-LE17, para la adquisición de equipo de amplificador para la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ DIRECTOR CONTROL INTERNO

25/01/2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 159.-

2.- DESIGNASE, a las siguientes personas para la evaluación de las ofertas en un acta de apertura de las licitaciones pública de la ID Nº 3285-3-Le17.

1.- Soledad Cárdenas Gómez	Directora de Adm. Y Finanzas
2.- Enrique Pérez Aguilar	Secretario Municipal
3.- Mauricio Sotomayor Barría	Administrador Municipal
4.- Victor Torres Paredes	Encargado Radioemisora Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ Secretario Municipal

ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACO DE VELEZ

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
A L C A L D E